ACTA DE APERTURA Nº 70/13

"LCO Nº 30/2013 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA Y RASTRA ARADORA"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable UOC, Lic. José Baruja Legal, Auditor Interno y Prof. Gustavo Ortiz Molinas, Integrante UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para adquisición de "Tractor Agrícola y Rastra Aradora" en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO Nº 30/13).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/11/13 Expediente Nº 341179 ID Nº 265615.

La empresa que presento oferta fue el siguiente: De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.-

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tractor Agrícola	De la Sobera Hnos. S.A	2	195.676.800	391.353.600
2	Rastra Aradora	De la Sobera Hnos. S.A	2	43.250.000	86.500.000
				Total	**477.853.600**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 550.000.000 (necesaria 477.853.600) y validez de 60 días. Grupo general de Seguros S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:52 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. José Baruja Legal.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro.

De La Sobra Hnos. S.A.I.C.C.A.